

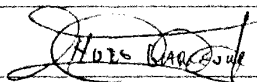
1 CESION DE PARTICIPACION En la ciudad y cantón Cotacachi, pro-
2 NES.- vincia Imbabura, República del Ecuador
3 OTORGA: HUGO GUSTAVO - día martes dieciocho de Junio de mil
4 GARCÉS MORALES Y SRA.- novecientos noventa y seis, ante mí -
5 A FAVOR DE: RICHARD OS Doctor Willian Patricio Ruiz Haro, No
6 WALDO TERÁN MEJÍA.- tario Público del Cantón Cotacachi, -
7 CUANTIA: CIENTO SETEN - comparecen por una parte los cónyuges
8 TA Y CINCO MIL SUCRES.- Hugo Gustavo Garcés Morales, ocupación
9 Chofer y Sulay Gerardina Jácome Valle-
10 jos, ocupación quehaceres domésticos y por otra parte el señor
11 Richard Oswaldo Terán Mejía, estado civil soltero, ocupación-
12 Chofer, portadores de sus cédulas de Ciudadanía, cuyos números
13 se anotan con sus firmas, mayores de edad, ecuatorianos, domi-
14 ciliados en la ciudad y cantón Cotacachi, todos los compare-
15 cientes, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de co-
16 nocerles este momento doy fe, otorgan y dicen que elevan a es-
17 critura pública la minuta que me presentan la misma que copiada
18 literalmente es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el re-
19 gistro de escrituras públicas y en el protocolo a su cargo, -
20 sírvase incorporar una minuta de la que se desprenda la siguiente
21 te de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía de Taxis "COTA
22 TAXI LTDA", al tenor del contenido siguiente: PRIMERA: COMPA-
23 RECIANTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura de
24 Cesión de Participaciones por una parte en calidad de CEDENTES
25 los cónyuges Hugo Gustavo Garcés Morales y Sulay Gerardina Já-
26 come Vallejos, por otra parte en calidad de CESIONARIO el se-
27 ñor Richard Oswaldo Terán Mejía, todos los comparecientes de
28 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil cónyuges los prime-

ros y soltero el segundo, hábiles para contratar y contraer -
obligaciones, domiciliados en esta ciudad y cantón Cotacachi
y en las calidades respectivas en las que comparecen a la ce-
lebración de la presente escritura, los mismos en forma libre
y voluntaria procedén a celebrar basándose en los Arts. ciento
quince y doscientos ochenta de la Ley de Compañías y el Art.
ciento ochenta y uno del Código Civil, como también a la re-
solución tomada por los socios en la Junta General Extraordi-
naria Universal efectuada el seis de Abril de mil novecientos
noventa y seis. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura -
pública, celebrada en la ciudad de Cotacachi, el día quince -
de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el señor
Nelson Bolívar Cerpa Tamayo, Notario Público del Cantón Cota-
cachi, se constituyó la Compañía de Taxis "COTATAXI LTDA", con
un capital de Dos millones cien mil sucres con un plazo de du-
ración de cincuenta años con domicilio especial en la ciudad
de Cotacachi, provincia Imbabura, escritura de Constitución que
fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo can-
tón Cotacachi. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los -
antecedentes expuestos y de acuerdo a la Junta General Ordina-
ria de socios de la Compañía celebrada el seis de Abril de mil
novecientos noventa y seis y de conformidad con los Arts. ex-
presados en la cláusula primera de esta escritura pública re-
solvieron los socios por Unanimidad autorizar la cesión de par-
ticipaciones, que posee el señor Hugo Gustavo Garcés Morales y
Sulay Gerardina Jácome Vallejos en el número de una, la misma
que tiene un valor de Ciento setenta y cinco mil sucres de la
siguiente manera: CEDENTE, cónyuges: Hugo Gustavo Garcés Mora-

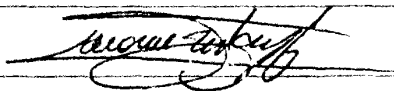
les y Sulay Gerardina Jácome Vallejos de nacionalidades ecua-
torianas, ceden su acción al señor Richard Oswaldo Terán Mejía
la que se efectúa de acuerdo al detalle de la Junta General Or-
dinaria de socios de la Compañía de Taxis "COTATAXI LTDA", -
antes mencionada, y que formará parte integrante de esta escri-
tura como documento habilitante, por lo tanto el señor: Richard
Oswaldo Terán Mejía de nacionalidad ecuatoriana, de estado ci-
vilo, residente en esta ciudad y cantón Cotacachi entrará a
formar parte de la Compañía denominada "COTATAXI LTDA", y co-
mo tal se le reconocerán sus derechos como socio, de la misma
forma cumplirá con las obligaciones que como tal le correspon-
den a partir del perfeccionamiento y legalización de este do-
cumento (Cesión de participaciones).- CUARTA: DECLARACION.-
Tanto los CEDENTES como el CESIONARIO, manifiestan estar con-
formes con la celebración de la presente escritura de cesión
de participaciones de acuerdo al detalle, forma, y número de
participaciones, que se transfieren y que, constan determina-
das en la Junta General Ordinaria de socios de la Compañía de
Taxis "COTATAXI LTDA", efectuada en la fecha anteriormente in-
dicada. Por parte de los Cedentes cónyuges Hugo Gustavo Garcés
Morales y Sulay Gerardina Jácome Vallejos, declaren que reciben
por parte del cesionario señor Richard Oswaldo Terán Mejía el
valor de la acción vendida en su totalidad. A la vez que el ce-
sionario declara que acepta esta venta por estar celebrada en
seguridad de sus intereses. A estas cláusulas se agregarán las
de estilo para la validez de los actos y contratos.-f).- Anto-
nio Terán V.- Dr. Antonio Terán Vaca.-ABOGADO.-Mat. ciento se-
tenta y ocho.-C.A.I.- Hasta aquí la minuta que los compare -

1. cientes lo aprueban en todas sus partes, a la que le dan la fuer
2. za y validez de una sentencia ejecutoriada pasada en autoridad
3. de cosa juzgada. Se observaron de parte del suscrito Notario, to
4. dos los preceptos legales del caso, previos a su otorgamien
5. to y leído que fue este instrumento íntegramente por mí el No
6. tario a los comparecientes que concurrieron en unidad de acto
7. aquellos lo aprueban en todas sus partes, firmando para cons
8. tancia conmigo el suscrito Notario.- De todo lo que doy fe.-
9. Lo en línea corrida /Extra Universal/ NO VALE.-

10.
11. CEDENTES

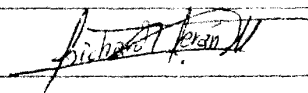
12. 

13. C.C. /00135860-3

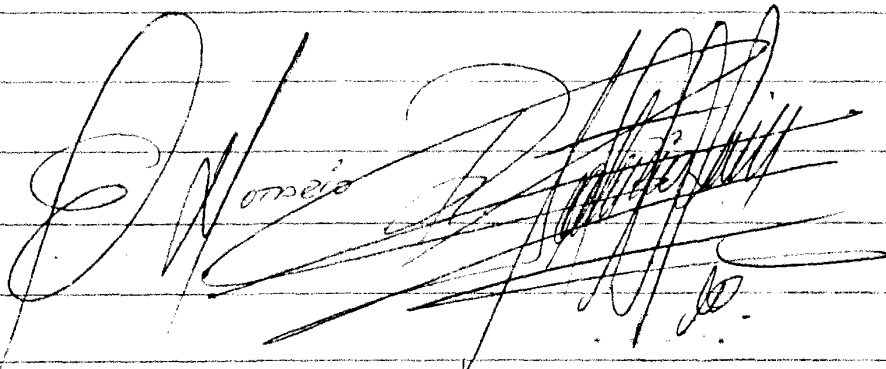
14.
15.
16. 

17. C.C. /70455/686.

18.
19. CESIONARIO

20.
21. 

22. C.C. /00231483-7.

23.
24.  Donato
25.
26.
27.
28.

ACTA #8.

Reunión de la Compañía de Larios "COTATAXES" CIA-LTDA, de esta ciudad, realizada el 6 de Abril de 1996 a las 8:30 pm.
Con el siguiente orden del día: (ORDINARIA).

* CONSTATACION DEL CUORUM.

- Marcelo Leraín.
- Hugo Garrés.
- Ángel Abuya.
- Talidoro Tenaglia.
- Elier Guerrero.
- Luis Silva.
- Bolívar Eulcán.
- Mario Andrade.
- Wilmer Gallegos.

Con la inasistencia del Sr. Jorge Loza.

* LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al Acta anterior y por no estar de acuerdo los señores socios esta acta no queda aprobada.

* INFORME DE PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente informa a la Asamblea que las matros carpetas de los compañeros: Sr. Luis Silva, sr. Mario Andrade, sr. Wilmer Gallegos y el Sr. Marcelo Leraín están próximos a la Calificación.

Informa que los Balances de la Compañía están en trámite.

* LECTURA DE COMUNICACIONES.

Se da lectura al oficio presentado por el sr. Hugo Garrés en la cual informa que cede sus acciones al sr. Richard Leraín Mejía y su segunda acción cede al sr. José Ruiz Prias.

Se da lectura al oficio enviado por el sr. Richard Leraín Mejía el cual pide sea aceptado como socio de la Institución.

También se da lectura al oficio enviado por el sr. José Ruiz Ariza - el cual pide que sea aceptado como socio de la Institución.

El Sr. Presidente pone en consideración y a su vez ^{por} unanimidad resuelven ser aceptados como socios de la misma.

El Sr. Hugo García agradece a los socios de la Compañía y a su vez se manifiesta que está presto para colaborar con la Institución.

* TOMA DE JURAMENTO.

El Sr. Presidente agradece a los señores entrantes y ~~los~~ a la vez toma el juramento de Ley.

* ASUNTOS VARIOS.

El Sr. Gerente informa a los compañeros que se de un buen trato a los clientes y a su vez se comunica al socio que no realizó el Dseo será multado con la cantidad de -
70.000 sucres.

El Sr. Mario Andrade pone a consideración de los compañeros que el ticket sea de 730.000 sucres el cual es aceptado por la Asamblea.

El Sr. Presidente pide a los compañeros que socio que se salga de obra sin ninguna autorización sea multado con la cantidad de 70.000 sucres.

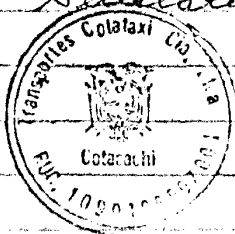
Se resuelve en la sesión que el sr. Jorge Loza por demerita viene laborando en estado estético por repetidas ocasiones, la asamblea decide en caso de reincidencia la suspensión de 8 días.

En la Asamblea se trató sobre el 1^{RO} de Mayo Día del Obrero realizar un paseo a las piscinas de Otavalo.

~~Patidoro & Tenafiel.
Presidents.~~

Luís Silva
Gerente

George Loza
Secretario



El suscrito Secretario CERTIFICA que la presente es fiel copia del libro de Actas de la Compañía de Taxis "COOTAXI" CIA. LTDA. del Cantón Cotacachi, la misma que se encuentra en dos fojas útiles.

Polidoro Rafael
residente.



Luis Silva
Gerente

Wilmer Callegos
Secretario.

torgó ante mí y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la se-
llo y firmo en Cotacachi, Junio veinte y uno de mil novecientos noventa
ta y seis.-

11 07 210

Dr. Daniel Ruiz Hara
NOTARIO PUBLICO - ABOGADO
COTACACHI - ECUADOR

Razón: En esta fecha tomé nota del particular al margen de la
inscripción de la Constitución de la Compañía COTATAXI, de fecha
siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, la presente
escritura de Cesión de Participaciones, de conformidad con lo dis-
puesto en los Arts. 175 y 290 de la Ley de Compañías. Lo certifico.
Cotacachi, Junio veintiocho de mil novecientos noventa y seis.
El Registrador,

Dr. Daniel Ruiz Hara
NOTARIO PUBLICO - ABOGADO
COTACACHI - ECUADOR

Diego F. Moreno Cevallos
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
COTACACHI